

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39905** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1141/2013, se ha publicado en el BOE con fecha 08/10/2013 el edicto por el que se anunciaba la declaración de concurso voluntario del deudor Juan José Toro Ogazón y Salud Pérez Sánchez.

2º.- Que en dicho anuncio se han omitido los DNI de los concursados, siendo éstos 28451506T y 28520678B respectivamente.

3º.- El plazo para la comunicación de los créditos es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056425-1